



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



Potrerillos, Cortés
01 de noviembre del Año 2019

Lic Claudia Arcely Gallegos Velásquez
Oficial de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Potrerillos, Cortés
Su Oficina

Respetable Claudia Gallegos:

Reciba un cordial saludo y mucho éxito en el desempeño de sus labores diarias.

Remito a usted la información responsable de este Departamento de Justicia que concierne al mes de **octubre del año 2019**, para ser editado en nuestro portal para acceso a la información pública

Adjunto las ORDENANZAS OTORGADAS.

En espera de su atención a lo aquí expuesto.


HEBER ISAAC FAJARDO
JEFE DE JUSTICIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia
TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26
Email: munipot@yahoo.es



22/10/2019

ORDENANZA

SEÑOR : ENRRIQUE SEDILLO PARADA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio de la manera más cordial **LE ORDENA LA LIMPIEZA** inmediata DE **LA ALDEA EL TULE** de calles y solares baldíos de no acatar esta **ORDENANZA** nos veremos obligados a sancionar con una multa según lo establece el Plan de Arbitrio Municipal multa que será reflejada en su factura de Bienes y Muebles.

POR FAVOR CUMPLACE ESTÁ ORDENANZA

De no acatar con lo anterior nos veremos obligados actuar conforme a la ley lo establece.

Atentamente.



HEBER ISAAC FAJARDO
Jefe del Departamento Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



09/10/2019

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio de la manera más cordial **LE ORDENA LA LIMPIEZA** inmediata de calles y solares baldíos de no acatar esta ORDENANZA nos veremos obligados a sancionar con una multa según lo establece el Plan de Arbitrio Municipal multa que será reflejada en su factura de Bienes y Muebles.

POR FAVOR CUMPLACE ESTÁ ORDENANZA

EL HORARIO ESTABLECIDO DE LIMPIEZA SERA:

6:00 AM - HASTA QUE SE TERMINE LA LIMPIEZA

De no acatar con lo anterior nos veremos obligados actuar conforme a la ley lo establece.

Atentamente.



HEBER ISAAC FAJARDO
Jefe del Departamento Municipal de Justicia